



**Liga Colombiana de Radioaficionados**

Alma mater de la radioafición colombiana desde 1933



---

**LIGA COLOMBIANA DE RADIOAFICIONADOS - LCRA - HK3LR**  
**LCRA Awards Manager**

**Bases y Condiciones para la Solicitud y Expedición de Diplomas**

Rev.: 01-2024

El presente Programa de Diplomas fue establecido por la Liga Colombiana de Radioaficionados - LCRA para todos los radioaficionados nacionales o extranjeros, miembros o no de la institución, que deseen solicitar los diplomas otorgados por la LCRA. El listado actualizado de diplomas disponibles se encuentra publicado en el sitio web de la LCRA y son:

<b>DIPLOMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
ZHK	Se concede a la estación nacional o internacional que haya logrado comunicados con las 10 zonas HK.
CHK	Se concede a la estación nacional o internacional que haya logrado comunicados con 100 o más estaciones colombianas.
DXHK	Solo para estaciones colombianas. Se concede en tres categorías: - 3ra Cat: 40 o más entidades del DXCC. - 2da Cat: 60 o más entidades del DXCC. - 1era Cat: 80 o más entidades del DXCC.
100DX	Sólo para estaciones colombianas. Se concede a la estación con comunicados con, por lo menos, 100 entidades del DXCC.
DXHJ ESPECIAL	Sólo para estaciones colombianas. Se concede a la estación HJ que mayor número de entidades del DXCC haya confirmado durante el año inmediatamente anterior (01/Ene a 31/Dic). - Plazo para solicitarlo: hasta el 30 de Abril. - Mínimo 80 entidades.
DXHK ESPECIAL	Sólo para estaciones colombianas. Se concede a la estación HK que mayor número de entidades del DXCC haya confirmado durante el año inmediatamente anterior (01/Ene a 31/Dic). - Plazo para solicitarlo: hasta el 30 de Abril. - Mínimo 100 entidades.

---

Liga Colombiana de Radioaficionados - LCRA - HK3LR

[www.lcra.org.co](http://www.lcra.org.co)

[info@lcra.org.co](mailto:info@lcra.org.co)

P.O. Box # 584 Bogotá



**Liga Colombiana de Radioaficionados**

Alma mater de la radioafición colombiana desde 1933



---

## **REGLAMENTO:**

- 1- Las solicitudes se deben realizar al correo electrónico: [awards@lcra.org.co](mailto:awards@lcra.org.co)
- 2- Serán válidos los comunicados realizados utilizando cualquier indicativo verificable, que pertenezca al solicitante, incluyendo licencias para utilización temporal de indicativos especiales.
- 3- Se reciben solicitudes de Diplomas para comunicados realizados con indicativos asignados y aprobados por el gobierno regular o las entidades u oficiales de administración del país correspondiente, soportando con adecuada evidencia la apropiada autorización emitida por las autoridades pertinentes.  
No serán válidos los comunicados realizados con estaciones en cualquier país/entidad que tenga temporal o permanentemente cerradas las operaciones de radioafición por edicto o política gubernamental.
- 4- Son válidos los comunicados de dos vías realizados en los modos y bandas aprobados para la correspondiente categoría de licencia en la legislación vigente para la República de Colombia, de acuerdo con el plan de bandas de la IARU Región 2 y ratificado por la Agencia Nacional del Espectro de Colombia.
- 5- No son válidos los comunicados realizados vía aplicaciones de software como Echolink, Peanut, DroidStar, etc. o por sistemas similares, ni los comunicados que involucren sistemas de Voz Digital como System Fusion/Wires-X, D-Star, DMR, etc.. Los sistemas anteriores involucran la utilización de transporte de voz sobre protocolo IP y no exclusivamente la radio.
- 6- No se aceptan comunicados realizados utilizando repetidor o en modo y/o banda cruzada, excepto para la modalidad de Satélites.
- 7- No se aceptan comunicados realizados desde o hacia estaciones operando en modo móvil. Se permiten comunicados con activaciones portables.
- 8- Son válidos los contactos verificables desde el 01-01-1934.



**Liga Colombiana de Radioaficionados**

Alma mater de la radioafición colombiana desde 1933



9- Son válidos únicamente los comunicados verificables en el sistema electrónico Logbook of The World (LoTW) de la American Radio Relay League y tarjetas QSL físicas.

10- Las tarjetas QSL físicas deberán ser verificadas por el LCRA Awards Manager, por tanto se deberá diligenciar un formulario de relación que se enviará al solicitante vía correo electrónico.

En dicho formato se debe relacionar el listado de las tarjetas para hacerlas llegar en sobre cerrado vía correo o servicios de mensajería, incluyendo un sobre adicional autodirigido y 1 o 2 cupones IRC según el peso del envío para el posterior retorno de las tarjetas a su propietario. Las tarjetas podrán también ser devueltas por el LCRA Awards Manager a su propietario con pago contra entrega.

11- Las tarjetas QSL presentadas deben mostrar como mínimo y ser legible el indicativo del solicitante y del corresponsal, la banda, modo, fecha y hora del comunicado.

12- Ni el LCRA Awards Manager, ni la LCRA se hacen responsables o indemnizarán a propietario alguno por pérdidas de tarjetas QSL en el servicio de correo, por tanto, se pide al solicitante tomar las previsiones del caso como servicio de rastreo, seguros, etc..

13- Las QSL electrónicas requieren la verificación por parte del LCRA Awards Manager en la plataforma LoTW, con las credenciales del usuario, para la verificación y captura de las respectivas pruebas. Terminales de acceso remoto en compañía del solicitante podrán ser utilizadas en la medida de las posibilidades.

14- La expedición de los diplomas se realiza únicamente en formato electrónico de archivo JPG o PDF y se envía al correo electrónico que el solicitante informe en su solicitud. La LCRA no expedirá diplomas impresos.

15- El tamaño de producción de los Diplomas es el indicado para imprimir en formato Letter o Carta normalizado -21,59 cm x 27,94 cm-, aunque la resolución es mayor.

16- La solicitud y expedición de diplomas no tiene ningún costo para los Miembros de Número o Institucionales de Liga Colombiana de Radioaficionados.

---

Liga Colombiana de Radioaficionados - LCRA - HK3LR

[www.lcra.org.co](http://www.lcra.org.co)

[info@lcra.org.co](mailto:info@lcra.org.co)

P.O. Box # 584 Bogotá



## Liga Colombiana de Radioaficionados

Alma mater de la radioafición colombiana desde 1933



17- Para los solicitantes que no sean miembros de la LCRA, la expedición de cada uno de los diplomas tiene un costo de un (1) SMDLV colombiano. La verificación y expedición no se llevarán a cabo hasta que se compruebe el pago por parte del solicitante.

Para el pago de los derechos, la LCRA cuenta con una pasarela de pago electrónico con varias opciones que facilitan el trámite. El enlace para el pago será único y personal para cada solicitante y será generado una vez el solicitante exprese su voluntad de obtener los diplomas.

18- Debido a los cambios pasados, actuales y futuros en la consideración de las entidades DXCC, se tomará la validación del listado DXCC oficial, emitido y publicado por la ARRL a la fecha de la solicitud. El listado actualizado se puede encontrar en el sitio web de la American Radio Relay League en: <https://www.arrl.org/country-lists-prefixes>

19- Para solicitantes fuera de Colombia, no se modificarán ni la justificación del logro ni el contenido que, en idioma español, aparece en cada diploma.

20- Los diseños actuales de los diplomas podrán ser modificados en el transcurso del tiempo a discreción del LCRA Awards Manager y nuevos diplomas podrán ser ofrecidos con aprobación de la Junta Directiva de la LCRA.

21- Todos los diplomas actualmente ofrecidos se expiden en modo mixto. No se emitirán o concederán endosos adicionales en modos o bandas en particular.

22- Se espera una conducta ejemplar de todos los Operadores Radioaficionados participantes en el Programa de Diplomas. Evidencias a consideración del LCRA Awards Manager de prácticas operativas malintencionadas, inapropiadas o conducta no ética darán lugar a la anulación de la solicitud y la no expedición del diploma, sin perjuicio de otras acciones que puedan ser tomadas internamente por la LCRA o de las acciones legales o sancionatorias que se pudieren solicitar ante instancias de los organismos de control.

23- Aplican las consideraciones éticas para las operaciones con estaciones controladas remotamente.

---

Liga Colombiana de Radioaficionados - LCRA - HK3LR

[www.lcra.org.co](http://www.lcra.org.co)

[info@lcra.org.co](mailto:info@lcra.org.co)

P.O. Box # 584 Bogotá



**Liga Colombiana de Radioaficionados**  
Alma mater de la radioafición colombiana desde 1933



---

24- La lista de diplomas expedidos se irá actualizando a medida que se otorguen los reconocimientos y estará disponible para su consulta en el sitio web de la Liga Colombiana de Radioaficionados.